Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de diciembre de 2006

Expediente Nº 8.120/06

Res. C.D. Nº 468/06

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. D. Nº 174/06 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de PROFESOR TITULAR - REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura "ELEMENTOS DE TOPOLOGIA Y CÁLCULO AVANZADO" – Departamento de Matemática – Carrera de Lic. En Matemática (Plan 2.000);

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso ha emitido su dictamen que corre de fs. 171 a 173 de estos actuados;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52º de la Res. 350/87 y sus modificatorias, tal dictamen ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53ª del Reglamento de Concursos, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/12/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento de Concursos (Res. Nº 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESOR - TITULAR – REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura ELEMENTOS DE TOPOLOGIA Y CÁLCULO AVANZADO, perteneciente a la carrera Licenciatura en Matemática - Plan 2.000.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior la designación de la Lic. ELDA GRACIELA CANTERLE– D.N.I. Nº 10.902.802, en el cargo que se hace referencia en el Art. 1ro. de la presente.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54º del Reglamento de Concursos. Cumplido siga al Consejo Superior a sus efectos.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas